

DECRETO 2140 DE 2006

(junio 29)

por el cual se suprimen unos cargos vacantes en la planta de personal del Ministerio de Comunicaciones.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las que le confieren el numeral 14 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y el artículo 115 de la Ley 489 de 1998, y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Comunicaciones, presentó al Departamento Administrativo de la Función Pública la justificación técnica de que trata el artículo 46 de la Ley 909 de 2004, para efectos de suprimir unos cargos de la planta de personal de esa entidad, el cual obtuvo concepto técnico favorable de ese Departamento Administrativo;

Que el artículo 18 de la Ley 790 de 2002 y el Decreto 190 de 2003, disponen que los cargos que quedaren vacantes, como consecuencia de la jubilación o pensión de vejez de los servidores públicos que los desempeñaren, deberán ser suprimidos;

Que se cuenta con el concepto de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para efecto de modificar su planta de personal,

DECRETA:

Artículo 1°. Suprímense de la planta de personal del Ministerio de Comunicaciones, los siguientes cargos:

N° Cargos

Denominación del Cargo

Código

Grado

PLANTA GLOBAL

1 (Uno)

Asesor

1020

04

1 (Uno)

Técnico Operativo

4080

11

1 (Uno)

Técnico Operativo

4080

10

2 (Dos)

Secretario Ejecutivo

5040

18

3 (Tres)

Auxiliar Administrativo

5120

11

3 (Tres)

Conductor Mecánico

5310

11

1 (Uno)

Operario Calificado

5300

11

3 (Tres)

Auxiliar de Servicios Generales

5335

09

1 (Uno)

Celador

5320

07

Artículo 2°. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente el Decreto 1621 del 13 de junio de 2003.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 29 de junio de 2006 .

ÁLVARO URIBE VÉLEZ.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Alberto Carrasquilla Barrera.

La Ministra de Comunicaciones,

Martha Elena Pinto De De Hart

El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Fernando Grillo Rubiano.